DIRECCION JURIDICA
Municipalidad de Chiguayante

DECRETO N° 741 /

CHIGUAYANTE, 08 ABR. 2014

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°04/2014 de fecha 09.01.2014; Programa Servicios Comunitarios: "EGIS-Vivienda Social y Departamento de Vivienda", aprobado por de Decreto Alcaldicio N° 30 de fecha 15.01.2014; Ord. N°292 de fecha 01.04.2014 de la Directora de Secplan al Sr. Alcalde solicitando V°B° para la contratación a honorarios del profesional; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 02.04.2014; Ord. N° 313 de fecha 04.04.2014 de la Directora de Secplan al Director Jurídico, solicitando confección de contrato de prestación de servicios a honorarios; Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 04.04.2014 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y don René Esteban Valenzuela Villa; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébase y ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios a honorarios de fecha 04.04.2014, celebrado entre esta Corporación Edilicia y don **RENE ESTEBAN VALENZUELA VILLA,** R.U.T. N°14.210.118-1, desde el **1° de Abril al 31 de Mayo de 2014**, ambas fechas inclusive, por una suma mensual bruta de **$719.250**.- (setecientos diecinueve mil doscientos cincuenta pesos) impuestos incluidos.

2° El gasto que irrogue el presente contrato se imputará a la cuenta presupuestaria N°21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°04/2014 de fecha 09.01.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/[illegible]

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto Personal.
- Secretaría Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURIDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 08 ABR. 2014 HORA 17:35
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA